

5
623
Manta, 21 de febrero del 2017

Señor.

Mauricio Fernando Lovato Carrera

Presente.

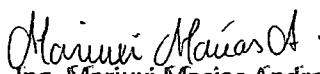
De mi consideración;

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MAFERLAN ACEITES Y LUBRICANTES S.A., celebrada el día 20 de Febrero del 2017 resolvió ratificar a Usted como Gerente de la compañía por el período estatutario de TRES AÑOS, conforme el Art. 17 de los estatutos sociales.

La representación legal, judicial y extrajudicial le corresponde ejercer a usted conforme a lo dispuesto al Art. 17 de los estatutos sociales de la empresa.

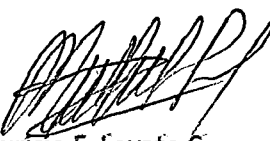
La compañía L.P.F. TECNOLOGIA Y COMERCIALIZADORA DE GRASAS Y ALIMENTOS S.A. se constituyó en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, ante el Notario Primero Interino, abogado Marco Polo Arellano Guerra, y se inscribió en el Registro Mercantil de Santo Domingo, en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No. 43, Inscripción No. 140, Repertorio No. 649, el 28 de mayo del 2009. Posteriormente reformó sus estatutos sociales con el cambio de razón social al de MAFERLAN ACEITES Y LUBRICANTES S.A., cambió de domicilio a Manta y reforma su objeto social mediante escritura pública No. 5653, ante Notario cuarto Interino Abogado José Eduardo Novillo Peralta, inscrito en la ciudad de Santo Domingo Mediante Resolución No. SC.U.DJC. Q. 10.005104, No.6, Repertorio No. 97 Tomo No. 45, el 20 de enero de 2011, y en Manta en el Registro Mercantil No. 122 Repertorio No.248, el 28 de enero de 2011.

Atentamente,


Ing. Mariuxi Macías Andrade
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACIÓN: - Yo, Mauricio Fernando Lovato Carrera, acepto el cargo para el cual me han designado y prometo cumplir a cabalidad con mis funciones.

Manta, 21 de febrero del 2017


Mauricio F. Lovato C.
CC. 1707858989

Dirección domiciliaria: Av. Oswaldo Guayasamín OE3-33 y Humberto Salvador



11/12/19 11:11

N° TRAMITE: 98287-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 46246